MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4149

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VIDRIOS PARA FISCALÍAS DEL INTERIOR TERCER LLAMADO".

Asunción, 12 de septiembre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1214 de fecha 12 de septiembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para la "Adquisición de Vidrios para Fiscalías del Interior Tercer llamado", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Así también, lo estipulado en artículo 285 "Contrataciones Plurianuales", que establece el Decreto 1100/14 que reglamenta la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y el artículo 36 "Contratos Abiertos" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo, a la Resolución DNCP N.° 2238/14 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 y se deroga la Resolución DNCP N.° 1869/11.

En ese sentido, por memorando D.C.R. N.° 5693/2013 la Dirección de Centros Regionales del Ministerio Público, remitió las especificaciones técnicas solicitadas para el inicio del llamado para la adquisición de vidrios para Fiscalías del Interior.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", PAC Institucional n.° 847, CDP N.° 248/14, PAC DNCP N.° 266.948, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

Conforme, la nota UOC N.° 2215 de fecha 24 de julio de 2014, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, de fechas 11 de agosto de 2014 y 05 de septiembre de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo, para la "Adquisición de vidrios para Fiscalias del Interior Tercer llamado ", de conformidad al articulo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 1928 de fecha 5 de septiembre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para la "Adquisición de Vidrios para Fiscalías del Interior Tercer llamado".

Abog. Lisa Mericia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4129

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VIDRIOS PARA FISCALÍAS DEL INTERIOR TERCER LLAMADO".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 527 de fecha 12 de septiembre de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para la "**Adquisición de vidrios para Fiscalías del Interior Tercer llamado**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 05 de septiembre del 2014, a la empresa INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo por un monto mínimo de **guaraníes catorce millones novecientos veinte mil (G. 14.920.000)**, hasta el monto de **guaraníes veinte y nueve millones ochocientos cuarenta mil (G. 29.840.000)**, pudiendo ser ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de guaraníes quince millones (G. 15.000.000) y el saldo de guaraníes catorce millones ochocientos cuarenta mil (G. 14.840.000) sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
	Adquisición de Vidrios								
1	Vidrio Común de 2 mm de espesor	Interpro	Nacional	M²	Unidad	20	40	118.000	4.720.000
2	Vidrio Común de 4 mm de espesor	Interpro	Nacional	M²	Unidad	20	40	172.000	6.880.000
3	Vidrio Común de 6 mm de espesor	Interpro	Nacional	M²	Unidad	20	40	222.000	8.880.000
4	Vidrio con templado de 8 mm de espesor	Interpro	Nacional	M²	Unidad	12	24	390.000	9.360.000
	PRECIO TOTAL								**G. 29.840.000**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y el saldo de guaraníes catorce millones ochocientos cuarenta mil (G. 14.840.000) estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Lisa Mericia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado